

### JUSTIFICACIÓN - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

-I-

#### **Objeto**

Dando continuidad a los planes estratégicos definidos por la empresa para el período en curso, y a fin de acompañar los cambios que se están dando en la empresa a nivel gerencial, desde RRHH consideramos adecuado continuar con alguna de las iniciativas que se comenzaron a implementar.

Dado en el enfoque actual de fomentar el desarrollo de los recursos humanos, no solamente en lo que refiere a capacitación técnica, sino además, el desarrollo de competencias de liderazgo, es que surge la iniciativa de implementar un programa de coaching orientado a reforzar las habilidades de los directivos, en pos de mejorar su desempeño y desarrollo en la empresa y en su actual función.

Es por este motivo que se agrega el programa de coaching para posiciones específicas, especialmente en caso de promociones a cargos gerenciales y posiciones de subgerencias que ameriten dicha actividad.

-II-

#### **Alcance del proceso**

Una vez detectados los recursos que han sido promovidos a posiciones de mayor responsabilidad, se propone el acompañamiento con sesiones de coaching individual como medida de apalancamiento en su nuevo rol.

Se propone al menos 10 sesiones de coaching orientado a “nuevos gerentes” que necesiten reforzar sus competencias de liderazgo y comunicacionales, especialmente en el caso de que tengan que liderar grupos numerosos de empleados.

Se sugiere contar con personal externo para dicha actividad para asegurarse la objetividad del proceso.

Dichas sesiones abarcan una entrevista de una hora, podrán realizarse en la sede de la empresa que la misma disponga. Para ello, en el caso de que el proveedor deba trasladarse a alguna sede en particular de la empresa, deberá contemplar adicionalmente gastos de traslado.

Solicitamos comenzar a implementar las sesiones de coaching a partir de que el área de compras finalice el proceso de adjudicación, siendo conveniente que las mismas comiencen en el mes de abril a más tardar.

Se estima que como mínimo 15 personas deberán pasar por el proceso durante todo el año, con una frecuencia semanal o quincenal con la siguiente distribución durante todo el año:

- 5 personas comienzo en abril.
- 4 personas comienzo en junio.
- 3 personas comienzo en agosto.
- 3 personas comienzo en octubre.

**Datos de contacto:** Patricia Pisani Cel. 15-5609-2164